



ZONAL SANTAFESINO SUR

REGLAMENTO TECNICO - RENAULT 1400 - AÑO 2024

1- La presente categoría es reservada para competir automóviles de la marca RENAULT de las siguientes características:

RENAULT DAUPHINE - RENAULT GORDINI -RENAULT 850-RENAULT 4 L. (VER ANEXO MEDIDAS REGLAMENTADAS DEL RENAULT 4L)

Todos comprendidos entre el año 1960 hasta el año 1970 inclusive, de fabricación nacional y gran serie.

En el caso de que alguna pieza genere una duda en alguna revisión técnica, ésta se retirará debidamente precintada para una segunda verificación comparativa con una pieza igual o de mercado de reposición debiendo respetar medidas y forma originales o de reposición, este sistema comparativo se aplicará en elementos de motor, caja, transmisión, suspensión o carrocería.

2- CARROCERIA: Para su preparación, deberá partirse de una carrocería standard original, de las permitidas en el art.1ro., de buen estado de conservación y limitarse y/o someterse a las siguientes especificaciones:

Se permite:

- a) Reemplazar la estructura de falso chasis original por una construida en caño estructural y/o chapa plegada a expresa condición de que no se alteren las formas y medidas originales.
- b) Eliminar baguetas decorativas, ornamentos, alfombras, tapizados, faros principales y de estacionamiento, delanteros y traseros, la calefacción y/o cualquier otro elemento que no influya (a criterio de la Comisión Técnica), en la performance del vehículo.
- c) Recortar los pasaruedas delanteros a los efectos de adaptación del capot deportivo.
- d) Reemplazar el paragolpes trasero por otro de fabricación de caño de sección redondo, manteniendo el emplazamiento original. Los extremos del mismo deberán ser en forma redondeada
- e) Las reformas necesarias en la tapa del motor para el emplazamiento del spoiler, como así también para el filtro de aire.
- f) Reforzar las partes consideradas débiles.
- g) Agregar un sobre-zócalo que no supere los 7 cm. de ancho por lado.
- h) Reemplazar el piso del chasis original por uno construido en chapa de un espesor mínimo de 1mm., el mismo podrá ser plano en su posición original por encima de la estructura opcional. Se permite construir guarda - barras traseros y tapas de puertas, material fibra de vidrio.
- i) Puertas delanteras, podrán ser reformadas de la siguiente forma: se cortarán horizontalmente aproximadamente en la mitad de su altura, dejando que se pueda abrir solamente la parte superior y para ello se permite reformar sus bisagras. La parte inferior quedará sujeta al

chasis y/o jaula aprovechando la protección lateral del piloto. El perfil exterior en ningún caso se podrá cambiar. Las puertas traseras se podrán soldar.

j) Se permite desplazar la pedalera y la columna de dirección hacia el centro del habitáculo, la reforma y anclaje será libre de construcción segura, también se puede desplazar la base y la palanca de cambios y será de libre construcción.

SE PROHIBE:

a) Eliminar el paragolpe trasero, el mismo se puede reemplazar por un paragolpes que no tenga puntas salientes y debe estar lo más cerca que se pueda del zócalo trasero, distancia máxima desde el zócalo 60mm.

b) El emplazamiento del paragolpe delantero y sus componentes.

c) El agregado de cualquier otro elemento en la parte exterior del vehículo que modifique la línea original del mismo y/o que se intente cualquier canalización de aire, sin perjuicio de lo expresado en el art. 2do. inc.

e) **NOTA ACLARATORIA:**

Para el control de la carrocería se procederá de la siguiente manera: Se medirá de centro a centro del falso chasis en la parte delantera, media y trasera, se tomará como referencia la altura de la parte superior del puente trasero a la parte inferior de la luneta y del zócalo a la parte superior de la puerta delantera y tendrá todo lo expresado una tolerancia en mas y en menos de 10mm.

3- **CAPOT DELANTERO:** Es obligatorio el montaje de un capot deportivo, en reemplazo del original, construido únicamente en fibra de poliéster.

a) Deberá ser de una sola pieza y desmontable, sujeta de por lo menos 4 (cuatro) anclajes del tipo competición perno con chaveta, los cuales deberán estar orientados hacia arriba. b) Deberá cubrir las ruedas delanteras en su parte superior.

c) No podrá superar los 800 mm. hacia adelante de la línea imaginaria de las puntas de ejes, y no ser menor a los 700 mm., y hacia atrás se prolongará hasta el parabrisas. d) La altura no podrá superar la línea inferior del parabrisas.

e) No deberá tener ningún tipo de refuerzos, de caños metálicos, maderas, etc.

f) Se permiten aberturas en su parte delantera para refrigeración del radiador y frenos delanteros, usando únicamente materiales flexibles para la orientación del aire, exteriores en fibra o aluminio.

g) Deberá mantener una línea acorde al vehículo (estricta).

h) No se permitirá competir sin el montaje del citado elemento.

4- **PUENTE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES Y SUSPENSION:** Original en sus formas, medidas, anclajes, puente posterior original, montajes libres en su emplazamiento original, a excepción del montaje de caja que podrá variarse hasta que la parte superior de dicho elemento haga contacto con el puente.

5- **AMORTIGUACIÓN:** Los amortiguadores serán libres en sus valores- No podrán ser presurizados ni otro sistema similar al presurizado – No podrán tener depósito externo – Sus vástagos deberán ser macizos y su diámetro no superior a 22mm. – Su principio de funcionamiento es como el original – Se podrán modificar sus soportes manteniendo la posición original – El cárter exterior podrá cambiarse por otro de mayor diámetro, de fabricación nacional o Mercosur

manteniendo la posición original. Se permite cambiar la posición de los amortiguadores traseros de 4L (4L únicamente).

6- **SUSPENSION:** Las parrillas de suspensión, deberán ser originales o sus similares de fabricación no original de gran serie y mantener sus formas, medidas y anclajes originales, permitiéndose reforzar las mismas. Espirales, barras de torsión, rótulas y demás componentes, deberán mantener sus anclajes originales, bujes de parrilla de material libre y se permite el uso de rodamientos. Está permitido colocar barras antirrolido y tensores en el puente trasero y tren delantero, como así también la instalación de correctores de comba. Los espirales no podrán ser regulables desde el exterior. Las puntas de ejes deberán ser originales de fábrica permitiéndose reemplazar las espigas de las mismas por una de libre material y diseño. Está permitido reformar el brazo de mando de la dirección instalado en la punta del eje. Se permite espirales en la suspensión delantera y trasera del modelo 4 L en reemplazo de las barras de torsión.

7- **DIRECCIÓN:** La cremallera de dirección, deberá ser la original de fábrica y/o sus similares de fabricación no original de gran serie, debiendo mantener formas, medidas, anclajes y multiplicación original, extremos libres al igual que la salida de cremallera.

8- **PALIER Y SEMI-EJE:** Renault 4 L: Se permite modificar para un más rápido recambio. Renault 850: Se permite modificar puntas de mangas, para colocar palieres flotantes y/o semiejes. 9-

FRENOS: Delanteros y traseros, a discos o sistema original, hidráulicos o por sistema original de doble circuito y accionado por un mismo pedal. Los discos y mordazas (calipers) deberán ser de automóviles nacionales y de gran serie y que se adapten sin efectuar reformas sustanciales a otras piezas que el reglamento prohíbe. Las mazas delanteras y traseras son libres a condición que no sean de aleación liviana. Está prohibido todo tipo de discos y mordazas especiales, discos ventilados, agujereados y flotantes, como así también el uso de (2) dos mordazas por rueda. La bomba de freno y los patines son libres. Se permiten dos bombas accionadas por un mismo pedal. En todos los casos está permitido adosar dispositivos adicionales para la refrigeración de los mismos.

10- **MEDIDAS DE TROCHA:**

Delantera: 1,50 metros – máximo -

Trasera: 1,50 metros – máximo -

Se medirá en la parte más sobresaliente de la llanta, del borde exterior de una llanta al borde exterior de la otra.

11- **TANQUE DE NAFTA:** Libre, pero de segura construcción y anclaje. Queda prohibido su emplazamiento dentro del habitáculo como así también sus cañerías. Deberá contar con un sistema de tapa anti derrame.

12- **LLANTAS:** 13 pulgadas de diámetro por hasta 5 1/2 pulgadas de ancho. Se prohíbe aleación liviana. Únicamente de acero. Deberán estar sujetas por espárragos y tuercas. Los espárragos no podrán superar más de 8mm. el espesor de la tuerca.

13- **PARABRISAS:** Original o triplex, y bien asegurado en su lugar de origen. La luneta puede reemplazarse por acrílico incoloro.

14- **NEUMATICOS:** cubiertas Marca Pirelli 13/510. El testigo de uso de la cubierta deberá ser con un máximo de 3,5mm de espesor en las cubiertas ancorizadas y un

máximo de 3mm en las cubiertas “slick”. Por cuestiones de seguridad, se prohíbe el redibujado de cubiertas.

En las traseras, con las mismas medidas 13/510 rige el mismo reglamento que en las cubiertas delanteras.

15- PESO DEL VEHÍCULO: El peso mínimo del vehículo será de 730 kilogramos en orden de marcha. Se pesará con los líquidos refrigerantes, lubricantes, combustibles y líquido de frenos, lo normal para su funcionamiento; con piloto, con su respectiva vestimenta reglamentaria, incluyéndose el extintor de incendio, como termina la competencia. Si debiera agregarse lastre, éste deberá estar sujeto a un bulón debidamente fijado dentro del habitáculo y con un orificio que permita su precintado. El pesaje se efectuará ni bien termina la competencia y sin que el piloto abandone el Parque Cerrado, si ello ocurriera será motivo de exclusión.

16- ESCAPE: El tubo de salida de gases del motor (ESCAPE) no podrá sobresalir bajo ningún punto de los límites del auto, entendiendo como límites al paragolpe trasero como parte posterior y los laterales de la carrocería en sus medidas originales.

17- MOTOR:

DISPOSICIONES GENERALES

El presente reglamento deberá ser interpretado en forma absolutamente restrictiva, es decir, que solo se permite lo que está explícitamente autorizado.

Las modificaciones autorizadas son a solo efecto de lo enunciado y no podrán cumplir otra función. Si se considera que alguna parte del Reglamento admite una doble interpretación, deberá efectuarse la consulta sobre el tema por escrito, con la firma avalada del consultante a la Comisión Técnica.

17- ELEMENTOS ORIGINALES DE FABRICA, REEMPLAZO DE FABRICACION NACIONAL, DE SERIE, NACIONALES DE GRAN SERIE, COMERCIALIZADOS BAJO LA DENOMINACION DE ORIGINALES:

NORMA DE INTERPRETACION: Todos los elementos de los automóviles habilitados para la categoría cuya modificación no este manifestada o permitida en los artículos del presente reglamento, deberán ser y permanecer originales en su concepto de originales de fábrica o sus reemplazos de fabricación nacional, industrial de gran serie, para ser comercializados bajo la denominación originales, debiendo ser equivalentes y respetar en forma, tamaño, peso y medidas de los originales. Los reemplazos comercializados bajo la denominación de originales que se ajusten al concepto anterior, deben respetar el plano de fábrica correspondiente a la marca y modelo homologado para la categoría, o las excepciones detalladas específicamente en el presente reglamento.

18- PREPARACION: (MODIFICACIONES AUTORIZADAS)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- 1- A los efectos del presente Reglamento, queda establecido que el peso es una dimensión.
- 2- Toda modificación, sustitución y/o elemento de partes, componentes o elementos, que no esté expresamente permitida está ABSOLUTAMENTE PROHIBIDA.

b) ESTA PERMITIDO:

Adicionado a las restricciones generales impuestas en el Art. 3 inciso a)

ESTA EXPRESAMENTE PROHIBIDO

- 1- Alivianar el block de cilindros.
- 2- El uso de cárter seco.
- 3- La inyección de combustible.
- 4- Modificar la carrera y diámetro original.
- 5- Montar una pieza en forma distinta a la prevista por el fabricante, salvo en los casos expresamente autorizados.
- 6- Variar el ángulo de los asientos de válvulas.
- 7- El uso de dispositivos sobrealimentadores mecánicos.
- 8- El encendido transistorizado como así también electrónico.
- 9- El uso de correas planas.

21- ELEMENTOS

ORIGINALES

A) **BLOCK MOTOR:** Original de Renault Argentina sin ningún tipo de modificaciones en sus dimensiones. Las camisas deben ser originales o de reposición, sin reformas, concéntricas al alojamiento original y manteniendo todas sus medidas como las originales, cualquier reforma sobre las camisas o el block está prohibida.

B) **CILINDRADA:** Cilindrada total 1400cc. nominal que resulta de la utilización de la carrera y el diámetro fijados por Renault Argentina según ficha técnica y homologación adjunta.

Cilindrada 1397cc. máximo 1402cc.

Cilindrada unitaria. 349, 25cc.

Diámetro: 76mm. – Máximo 76,03mm.

Material del block: fundición gris.

Material de las camisas: fundición gris. Carrera: 77mm.

Máxima 77,20mm.

C) **PISTONES:** Original de Renault Argentina o de mercado reposición nacional o Mercosur. Se permite maquinado interno de falda (pollera) para balanceo.

Se permite hacer un fresado en la cabeza del pistón para que no peguen las válvulas. Los pistones no podrán superar la altura de la camisa.

Sus medidas serán: 63,5mm como mínimo de la cabeza a la pollera y 27,00mm como mínimo de la parte superior del orificio del perno a la cabeza.

Se permite maquinado interior de falda (pollera) para balanceo. PLANO N° 1 de homologación adjunto.

PLANO N° 1 PISTON

la foto no corresponde al pistón reglamentario:



de la cabeza a la pollera

63,5mm MINIMO



de la cabeza a parte superior del agujero del perno

27.00mm MINIMO

D) PERNO DE PISTON: Diámetro: 20,001mm. Largo LIBRE, diámetro interior 13,00mm. máximo, permitido la utilización de perno de pistón flotante opcional.

PERMITIDO la utilización de pernos de pistón flotantes (opcional)

E) BIELA: Original de Renault Argentina (conjunto 4 bielas).

Se permite: balancear quitando material solamente en las partes grisáceas. Juego axial libre. Tornillos originales. Cojinete libre. Tratamiento libre (dureza). Rugosidad original.

Nota: Con respecto al armado del conjunto, PISTON, PERNO Y BIELA, el desplazamiento del perno del pistón podrá ser colocado en ambas posiciones posibles.

F) AROS DE PISTON: Original de Renault Argentina o su reemplazo según mercado de reposición. (primera ranura) Espesor 1,78mm.

(segunda ranura) Espesor 2,02mm. (tercera ranura)

Espesor 4,03mm.

G) ARBOL DE LEVAS: Cruce libre, alzada máxima de admisión 8,75mm., alzada máxima de escape 8,80mm. medida sin luz sobre el platillo.

H) VOLANTE MOTOR: Original Renault Argentina

I) TAPA DE CILINDROS: Elemento del conjunto motor que se cierra por su parte superior al block de cilindros. En condiciones de marcha no debe tener ningún agregado de elementos adicionales a los conductos de admisión y escape. Deberá ser original de Renault Argentina La relación de compresión es de 9,5 a 1. SE PERMITE PULIR.

J) Sistema de medición de relación de compresión listo ingeniería o similar ,sistema silbador.

SE PERMITE:

- 1- Cepillar la tapa de cilindros en un plano paralelo al original, cámara de combustión de modelo de tapa 1.400. El espesor de la junta de tapa de cilindros será de 0,5mm. como mínimo.
- 2- Se permite la colocación de espigas al solo efecto de posibilitar el posicionado del múltiple de admisión con respecto a la tapa de cilindros.
- 3- Aportar material, al solo efecto de la reparación de un solo cilindro, a condición de que una vez realizado dicho trabajo conserve estrictamente sus dimensiones y formas originales
- 4- Fresar los apoyos de los resortes de válvulas.
- 5- Fresar casquillos de válvulas manteniendo los grados originales de 45° en el apoyo de válvulas y los diámetros máximos de los casquillos en su interior son de 30mm. para los de admisión y de 26mm. para los de escape, con una altura entre 4mm y 6 mm. Material libre para casquillos y guías de válvulas.

J-VALVULAS DEL MOTOR: El material, el peso y la forma de las válvulas serán libres (se prohíbe el uso de titanio), pero se deberán conservar sus dimensiones características (longitud de válvula,

diámetro de válvula, diámetro de vástago, incluidos los respectivos ángulos de los ejes de las válvulas). Las chavetas y guías son libres. Los resortes de válvulas son libres.

VALVULAS DE ADMISION:

Diámetro 34,10mm. Longitud total: 89,90mm

Alzada sin luz: 8,75mm., como máximo, por extra tolerancia de producción. Angulo asiento de válvula original.

VALVULAS DE ESCAPE:

Diámetro 30,30mm. Longitud total: 89,80mm

Alzada sin luz: 8,80mm., como máximo, por extra tolerancia de producción. Angulo asiento de válvula original.

K) CIGÜEÑAL: Original de Renault Argentina, n° de pieza 7702057095 se permite su balanceo en las zonas previstas, según forma y método, por Renault Argentina, respetando el peso mínimo. Zona de balanceo, maquinado por medio de perforaciones en los contrapesos.

1- Material: Fundición

2- Peso: 10,550 Kgs. mínimo.

3- Tipo plano de 4 (cuatro) contrapesos.

4- Tratamiento templado por inducción en el muñón de biela y bancada.

5- Diámetro máximo apoyos: 58,75mm.

6- Diámetro máximo muñones: 54,875mm.

7- Número de bancadas 5 (cinco).

8- Se permite el trabajado de los agujeros de lubricación en su borde final del conducto en el muñón de biela y bancada para una mejor lubricación, su medida será de hasta un diámetro + (más) de su diámetro original del conducto, con una profundidad máxima de (2mm) dos milímetros, y en su otro extremo más alejado del centro del conducto en cero con una orientación con respecto al eje longitudinal del muñón libre.

9- VISTA, FORMA: De gota de caída libre, seccionada en su mitad por la línea vertical (lágrima).

10- Se permite ranurar en la bancada.

L) BALANCINES: Original de Renault Argentina. Se permite: excentrizar el apoyo, debiendo mantener la alzada máxima. Se autoriza el rectificadado del apoyo del patín que traba sobre la válvula.

M) VARILLAS: Tipo original, PESO LIBRE.

N) SOPORTE DE FIJACION:

Originales

O) EJE DE BALANCINES: Originales Se permite su espigado.

P) MULTIPLE DE ADMISION: Original de Renault Argentina, de una boca, de aluminio. Sin ninguna modificación.

DEFINICION DE MULTIPLE DE ADMISION: Volumen que recoge la mezcla

aire-combustible a la salida de carburador y que va hasta la entrada de los orificios de admisión en la tapa de cilindros.

22- : CARBURADOR

a- Deberá ser de una sola boca que haya equipado vehículos de gran serie. Su diámetro interior en la base no podrá superar los 30 mm, con una tolerancia de + 0.2mm. tendrá difusor de diseño libre de 22mm. máximo de diámetro. Para aquellos carburadores que superen los 30 mm de base se autoriza a colocar un buje metálico de 30 mm. de diámetro máximo (Tolerancia + 0,2 mm) la altura será de 4mm. mínima, pudiendo llegar hasta el eje y mariposa, este anillo deberá estar sellado firmemente al cuerpo del mismo. El pulido y preparación interior del mismo es libre. No se permite ningún tipo de sobrealimentación. Es obligatorio el uso de un separador, material libre, de 30 mm máximo de diámetro, de cantos vivos, tendrá una altura de 8 mm mínimo y 9 mm máximo, incluidas sus juntas. Deberá estar ubicado entre el carburador y el múltiple de admisión.

Deberá poseer perforado (diámetro 2mm) uno de los espárragos que sujetan el carburador para colocar precinto.

b- Filtro de aire: libre. No se permite sobre alimentador ni turbo ni ningún sistema de inyección de aire. Se autoriza el uso de toma dinámica. Obligatorio: unidad filtrante.

Los pilotos deberán demostrar en forma fehaciente el origen de las piezas que no estén encuadradas dentro del presente reglamento y/o su origen sea de fabricación dudosa.

23- A) CAJA DE VELOCIDADES: Deberá ser original del vehículo habilitado por el presente reglamento pudiéndose intercambiar entre sí. Está prohibido el relacionado de sus marchas, como también reformas. La palanca de cambios y sus mandos, son de libre ubicación y diseño.

Cubre volante para motor 1.4 libre.

Relaciones obligatorias:

Caja de 4 marchas: 1ra. - 10-37 dientes.
2da. - 18-41 dientes.
3ra. - 23-35 dientes.
4ta. - 29-30 dientes.

Caja de 3 marchas: 1ra. - 10-37 dientes
2da. - 21-38 dientes. 3ra.
- 29-30 dientes.

En todos los casos, es obligatorio contar con la marcha de retroceso.-

Para la marca Renault 1400 en la versión 4L o 4S (Renoleta) se autoriza la caja de velocidad del modelo 4S de los modelos año 70 al 73.

B) Se permite colocar la caja de velocidad tanto en el Renault Gordini o Renault 4L, del vehículo de serie Renault 6.

RELACION OBLIGATORIA PARA AMBOS (Gordini y 4L)

Caja de 4 marchas: 1ra - 13-47 dientes
2da - 19-43 dientes
3era -25-37 dientes
4ta - 31-32 dientes

24- A) DIFERENCIAL PARA CAJAS ITEM 23-A: Original, relación: Corona 35 dientes.

Piñón 8 dientes. Prohibido el uso de autoblocante.

B) DIFERENCIAL PARA CAJA DE ITEM 23-B Original relación corona 31 dientes. Piñón 8 dientes, la caja tiene que estar en su estado original. Prohibido el uso de autoblocante.

25- OBLIGACIONES GENÉRICAS:

- 1) JAULA ANTIVUELCO: Es obligatorio el montaje de una jaula antivuelco construida en caños de hierro de 32mm. de di metro y de espesor de pared de 1,6 mm.. Deberá apoyar en una plancha de 2 mm. de espesor por 35 mm. de superficie (7 x 5 cm.) y estar unidas entre sí todas sus partes superiores e inferiores. Deberá tener una protección lateral para el piloto (según plano adj.)
- 2) CINTURON DE SEGURIDAD: De competición, marca reconocida, mínimo 4 anclajes, ancho mínimo 3", aprobado por CDA
- 3) ESPEJO RETROVISOR: 3 (TRES) como mínimo, uno en el interior y uno en cada lado del auto.
- 4) LLAVE CORTACORRIENTE: 2 (dos) como mínimo, una en el habitáculo al alcance del piloto y copiloto, y otra en el exterior y señalada con círculo rojo o blanco.
- 5) FIJACIÓN DEL CAPOT: Deberá contar con un seguro adicional confeccionado con correa de cuero y/o goma, tanto el delantero como así también el trasero.
- 6) TRABA DE PUERTA: Deberá usarse el tipo de cerradura original o similar. Además, deberá contar con un seguro adicional construido con hebillas rápidas. Los vidrios y/o acrílicos de las puertas traseras deberán permanecer cerrados en carrera. Se prohíbe el uso de trabas tipo cerrojo, al igual que llevar dentro del habitáculo bidones con líquido inflamable.
- 7) Es obligatorio el uso de butacas de competición con apoya-cabezas incorporado según normas IRAM. La ubicación de la butaca se deberá desplazar hacia el centro del habitáculo con una distancia mínima desde el parante a la altura de la cerradura hasta el centro de la butaca de 45Cm.
- 8) LUZ DE STOP: Se deberán colocar dentro del habitáculo aproximadamente en la mitad de la luneta dos luces de frenos, una por lado de por lo menos 80mm. de lado o redondo de 90mm. de diámetro de color rojo. Éstas deberán ser accionadas solo por el pedal de freno, también se colocará una luz central en la parte superior de la luneta de color ámbar que funcionará con el motor en marcha. Todas éstas equipadas con lámparas de 21 Watts.
- 9) LIMPIA PARABRISAS: Opcional su emplazamiento.
- 10) RECUPERADOR DE ACEITE: Deberá instalarse un depósito de por lo menos 2 (dos) litros de capacidad para recolectar todo rebasamiento de aceite.
- 11) CASCO PROTECTOR: Obligatorio.
- 12) EXTINTOR DE INCENDIO: Obligatorio llevar a bordo del vehículo uno de 2,5 kg. mínimo de carga útil, que respete las normas IRAM, con su respectiva instalación con caños cilíndricos de 3/8 como mínimo, con sus respectivas derivaciones hacia el carburador, tanque de combustible, piloto y acompañante. Sistema de apertura del mismo desde el interior y exterior en lugar de fácil acceso y una clara identificación.
- 13) IDENTIFICACION: Obligatorio un círculo de fondo negro, número blanco en los vidrios laterales traseros (ambos lados) y deberán cubrir los mismos en toda su dimensión. Así mismo es obligatorio portar el número del auto en la trompa con los mismos colores y con números legibles de un solo trazo y de 20cm. De alto. También es obligatorio colocar en la puerta el nombre y grupo sanguíneo del piloto.
- 14) PRESENTACIÓN ESTÉTICA DEL VEHÍCULO: La Comisión Fiscalizadora se reserva el derecho de admitir a un vehículo si no se ajusta a los siguientes requisitos:
 - a) Chapería: Deberá estar en perfectas condiciones, sin abolladuras y picaduras.

- b) Pintura: Será obligatorio presentar el vehículo pintado. No se tendrá en cuenta las marcas y/o golpes ocasionados en competencias anteriores.
- 15) Es obligatorio el uso de buzo antifiama caso contrario no se autorizar a disputar la competencia "SIN EXCEPCIÓN".
- 16) Se deberá confeccionar en cada puerta delantera, montada sobre la jaula, una malla tejida de nylon cuya trama no sea superior a 5 Cm. por 5 Cm., que cubra la capacidad del acrílico.
- 17- Los cristales laterales deben ser reemplazados por acrílicos, los delanteros incoloros.
- 18- LUGARES DE PRECINTADO:
1. Se precinta espárrago de carburador, agujero de brida y espárrago del múltiple de admisión.
 2. tornillo de balancines y nervio de tapa.
 3. Tapa de cilindros y block de motor.
 4. Un tornillo de caja para evitar su cambio sin autorización. En todos los casos deberán tener orificios de 2mm como mínimo.

ACLARACION: Los pilotos deberán tener en cuenta cada lugar de precintado y traer los agujeros ya realizados. También se debe tener en cuenta que la rotura del precinto o su alambre es responsabilidad de cada piloto y su rotura implica la pérdida del tiempo de clasificación o resultado obtenido en carrera.

SEGURIDAD: Cada carpa deberá tener un extintor de 3 Kgs. Mínimo apto para instalaciones eléctricas por cada auto que esté en esa carpa. Estos extintores deben estar a la vista y podrán ser requeridos por el Comisario Deportivo.

19- COMBUSTIBLE: Se permite únicamente combustibles de expendio comercial (Nafta, Común, Súper, Ecológica de surtidor) Máximo 99 octanos. Dicho control se realizará en pista con un analizador de combustibles y densidades.

La comisión técnica. Se reserva el derecho de modificar o aclarar cualquier punto del presente reglamento, siempre y cuando se estime que con la intervención se proteja el derecho de los participantes. Los pilotos deberán demostrar en forma fehaciente el origen de las piezas que no están encuadradas dentro del presente reglamento y/o su origen sea de fabricación dudosa.

ENERO

2024

ANEXO MEDIDAS DE PARA EL MODELO DE RENAULT 4L.

CARROCERÍA: guardabarros, capot (se puede utilizar trompa con forma aerodinámica o de serie), tapa de motor y puertas traseras de fibra, manteniendo forma ORIGINAL 4L R4 y 4S,. La tapa de Baúl del 4L deberá mantenerse cerrada y deberá formar un cierre superior lugar del tanque, e ira con el Angulo ORIGINAL sin ningún tipo de aditamento ni agregado de elementos o cambiar su forma que en el diseño lo saque de la originalidad casi Recta oblicua en su cierre y final de la carrocería y quede algún diseño fuera de la originalidad que cumpla funciones Aerodinámicas, no diseñar nada sin consultar con la Técnica.

CARROCERIA VISTA LATERAL 4L,R4 Y 4S

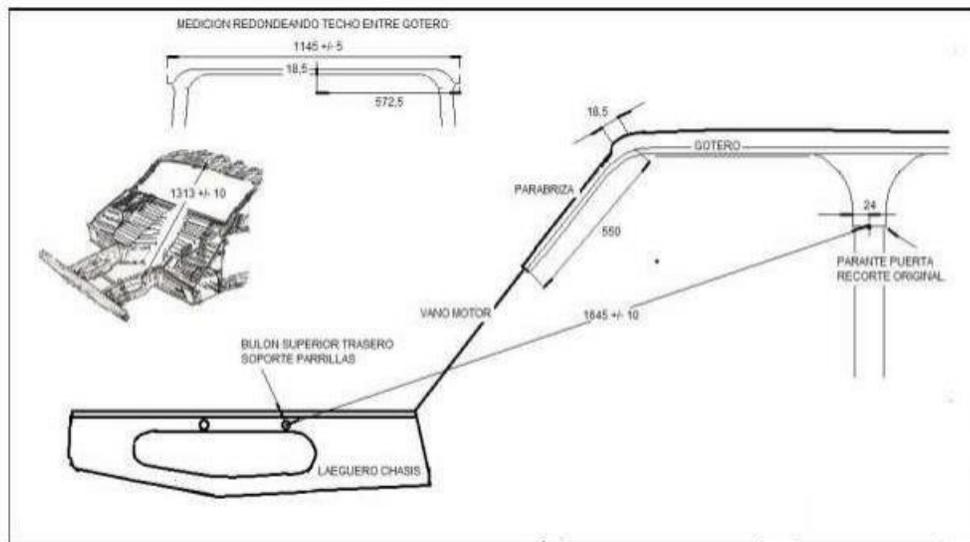
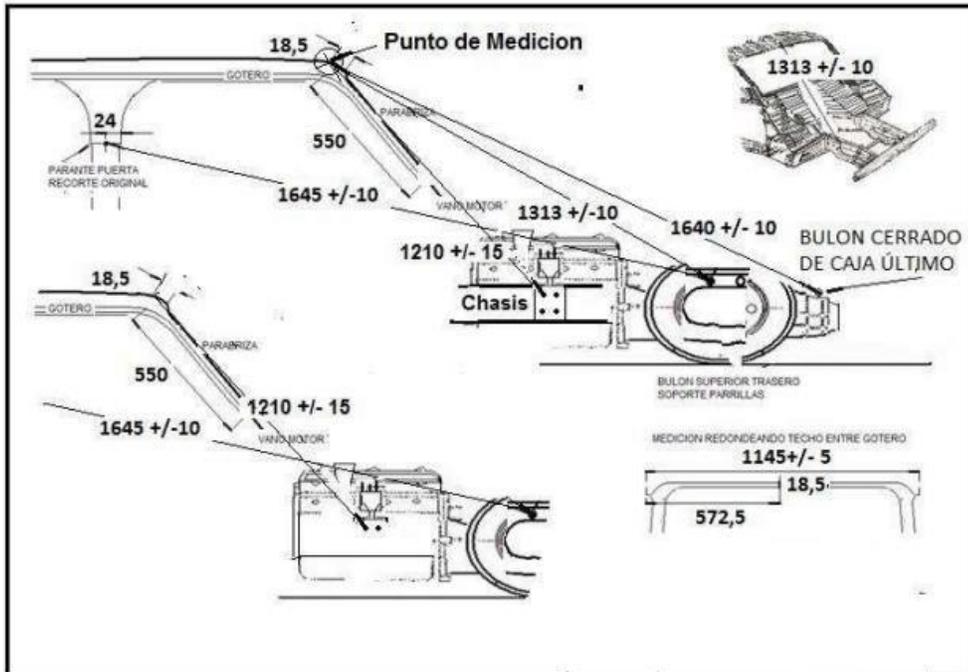


fig. 1

VISTA MEDICION DIAGONAL PARANTE PUERTA A BULON SUP TRASERO SOPORTE PARRILLA, DE ULTIMO BULON CERRADO DE CAJA Y DE BULON SUPERIOR TRASERO DE PARA MOTOR TODOS A PUNTO DE TECHO SOBRE PARABRIZA A 18,8 mm

fig. 2



VISTA MEDICION DIAGONAL PARANTE PUERTA A BULON SUPERIOR TRASERO SOPORTE PARRILLA

VISTA MEDICION DIAGONAL PARANTE PUERTA A BULON SUPERIOR TRASERO SOPORTE PARRILLA

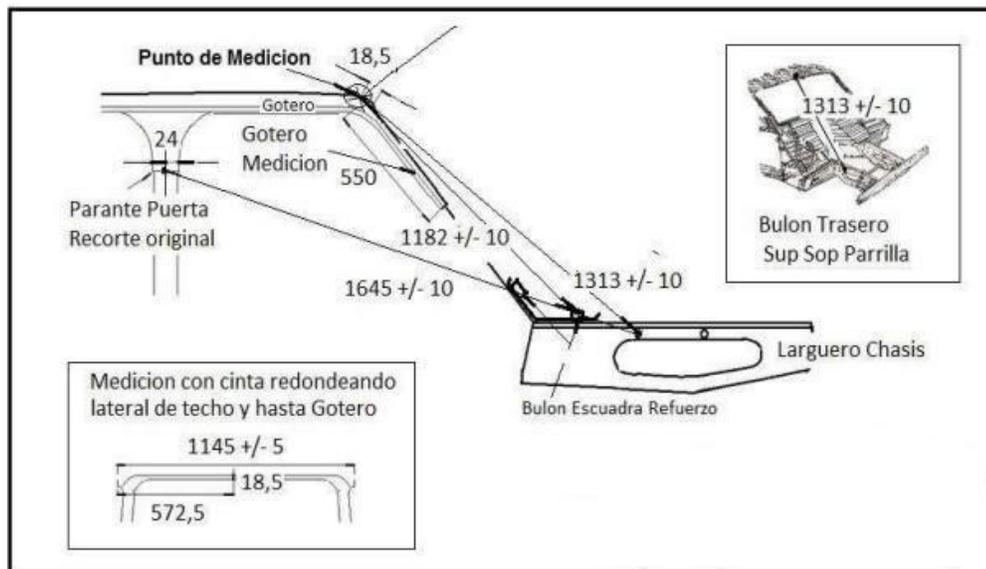


fig.

PUENTE TRASERO 4L, R4 y 4S

ORIGINAL. Se autoriza modificar el anclaje de los brazos traseros y unificar distancia de la derecha con la izquierda de pivoteo de Brazos a la misma medida. Se autoriza a rediseñar el punto de articulación anclaje de pivoteo para adaptar brazos traseros, comunicando no el de la Izquierda con el de la Derecha con caño y abrazaderas en la zona de Pivoteo con la estructura. Se autoriza corrector de Comba y Avance en Soporte al Chasis en Brazo o en la Punta de la maza. Los brazos traseros serán los originales con las reformas y refuerzos necesarios para la adaptación. Sistema de anclaje de Amortiguadores. Se autoriza soporte soldado al Chasis con Perno Posicionador de Pivoteo.

